



Continúa persecución judicial contra ex presidenta argentina



Buenos Aires, 30 ago (RHC) El juez argentino Claudio Bonadio llamó nuevamente a indagatoria a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner para el próximo 3 de septiembre, casi una semana después de realizarse los allanamientos a tres propiedades de la exprimera mandataria.

Según anuncian medios locales, la citación se debe a que se decidió ampliar el lapso de investigación. Anteriormente el lapso correspondía desde 2008-2015, no obstante, se anunció que se comenzará a investigar los 12 años de gobierno de los Kirchner (2003-2015), refiere Telesur en lo que se considera un seguimiento a la persecución judicial contra la expresidenta.

"En consecuencia, y atento a los elementos de prueba incorporados a la causa, los descargos de los imputados y los dichos de los 'arrepentidos', se encuentran reunidos elementos suficientes para ampliar la declaración indagatoria", indica la resolución firmada por Bonadio.

El pasado lunes, el abogado de la exprimera mandataria, Carlos Alberto Beraldi, denunció que hubo ilegalidades en los allanamientos que la Policía Federal Argentina realizó, por orden judicial, en tres viviendas de la actual senadora.

"Se me impidió controlar, como abogado defensor y como única persona que se encontraba en el domicilio, el allanamiento que se llevó a cabo en el inmueble de la calle Uruguay (Buenos Aires), violándose expresamente las disposiciones constitucionales, la ley dictada en consecuencia y lo que el Senado de la Nación dispuso en particular para este allanamiento",



sostuvo Beraldi.

Dichas ilegalidades ya fueron denunciadas antes la Justicia Penal Competente, el Colegio de Abogados, el Consejo de la Magistratura y aparte se llevará una copia a cada uno de los jefes del bloque del Senado.

Beraldi denunció que se filtraron a la prensa datos absolutamente falsos. "En ninguno de los domicilios hay bóvedas ni documentos u objetos que puedan tener una procedencia ilícita", sostuvo el abogado.

Estos procedimientos fueron aprobados el miércoles pasado por unanimidad en el Senado, en el marco de una investigación por supuestos sobornos para la concesión de obras públicas durante su mandato.

(Telesur)